

Municipio de Colonia Elía  
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



**DECRETO N°: 028 (M.C.E).**  
COLONIA ELÍA 20 FEB 2025

**DISPONIENDO AUTORIZAR EL USO DEL ESPACIO AÉREO PARA TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA.**

**VISTO:**

La presentación efectuada en fecha 24 de enero por el socio gerente de la empresa "Net-G", con el objeto de solicitar permiso de uso del espacio aéreo para el tendido de Fibra Óptica (FO) para prestar el servicio de internet, que tramita bajo Expte. N° 2922/2025 M.C.E.; y:

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a fin de llevar a cabo el tendido de Fibra Óptica se utilizarán los postes pertenecientes a la Cooperativa Eléctrica de Gualeguaychú.

**Que**, a fs. 3, 4 y 5 obra copia de la Resolución SC N° 31 de la Secretaría de Comunicaciones, de fecha 10 de junio de 2014, mediante la cual se le otorga "...a la Empresa **NET-G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-70794352-8), Licencia Única de Servicios de Telecomunicaciones, que la habilita a prestar al público todo servicio de telecomunicaciones, sea fijo o móvil, alámbrico o inalámbrico, nacional o internacional, con o sin infraestructura propia, en los términos del Anexo I, del Decreto N° 764, de fecha 3 de septiembre de 2000**".

**Que**, a tal fin, y por requerimiento de esta administración municipal, la empresa Net-G presenta por Mesa de Entradas, en fecha 19 de febrero de 2025, un convenio con la Cooperativa Eléctrica Gualeguaychú, que autoriza la utilización de la infraestructura de postes mencionada, formando parte del Expte mencionado a fs. 6 y 7.

**Que**, se deberá asegurar en todo momento que el nuevo tendido de Fibra Óptica no afecte la prestación del servicio eléctrico de manera alguna, contemplando esto la preservación y el buen estado de los postes existentes y a utilizarse para el mencionado servicio.

**Que**, la presente autorización deberá ajustarse a las normativas municipales de nuestra jurisdicción, ya sean de orden administrativas, técnicas e impositivas vigentes y/o a sancionarse.


POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°): Dispónese autorizar** a la empresa NET-G a llevar a cabo el tendido de FIBRA ÓPTICA exclusivamente en los postes propiedad de Cooperativa Eléctrica Gualeguaychú, según convenio adjunto al Expte., en la localidad de Colonia Elía, en el marco de la solicitud presentada mediante Expte. N° 2922/2025 M.C.E. debiendo adecuarse a las normativas vigentes en materia administrativa, técnica e impositiva vigentes y aplicables en nuestra jurisdicción. -

**ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.** -

  
SEBASTIAN A. ADON  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO Y HACIENDA  
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA



  
RAMÓN E. BARRERA  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA